



Sin modificaciones, reforma será debatida en San Lázaro

El predictamen con cambios en materia electoral propuestos por la presidenta Claudia Sheinbaum será discutido en comisiones el martes de la próxima semana, prevén diputados

—ENRIQUE GÓMEZ
Y ALEJANDRA CANCHOLA
—nacion@eluniversal.com.mx

Pese al rechazo de aliados y opositores a Morena, ayer las comisiones unidas de Puntos Constitucionales y de Reforma Política-Electoral de la Cámara de Diputados hicieron público el predictamen de la reforma electoral de la presidenta Claudia Sheinbaum, sin modificaciones al proyecto original.

La próxima semana (martes) éste podría votarse en comisiones, para después enviarlo al pleno para su discusión y votación (miércoles), de acuerdo con declaraciones del presidente de la Comisión de Reforma Política-Electoral, Víctor Hugo Lobo (Morena), y el coordinador del PT, Reginaldo Sandoval.

El documento conserva los puntos que han logrado alcanzar acuerdos, incluso entre PT y Partido Verde, como la eliminación de las listas de plurinominales, la eliminación de espacios de representación proporcional en el Senado y la reducción del presupuesto del Instituto Nacional Electoral (INE) y de partidos políticos.

Aun así, el documento señala que se tomaron en cuenta las conclusiones de seis foros sobre la reforma electoral, realizados por la Cámara Baja entre el 20 de noviembre de 2025 y el 24 de febrero pasado.

"El dictamen que presentan estas comisiones dictaminadoras se basa en el contenido de las deliberaciones de los seis foros de consulta y de la reunión de trabajo organizados por la Comisión de Reforma Política-Electoral de la Cámara de Diputados, en el marco de los trabajos de cara a la presentación *Iniciativa con Proyecto de Decreto*, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución (...) en materia electoral, presentada por la doctora Claudia Sheinbaum Pardo", detalla.

El predictamen también refiere

●● Pasa documento de la Mandataria

● **Se eliminan** las listas de aspirantes plurinominales.

● **La Cámara de Diputados** será integrada por 500 legisladores: 300 serán de mayoría relativa y 200 de representación proporcional; es decir, 100 que no obtuvieron el triunfo en el distrito en el que participaron, y 100 por votación directa en cinco circunscripciones regionales.

● **El Senado** quedará integrado por 96 legisladores, y no por 128 como ahora.

● **Los cómputos** de las elecciones federales iniciarán a partir de la recepción del primer paquete electoral en cada uno de los Consejos Distritales.

● **Todo contenido** relacionado a los procesos electorales que sea alterado mediante el uso de inteligencia artificial deberá estar etiquetado por su emisor para su identificación en los términos que establezca la ley.

Fuente: Elaboración propia.

6

FOROS

realizados por la Cámara Baja entre el 20 de noviembre de 2025 y el 24 de febrero pasado fueron tomados en cuenta en el dictamen.



En 2027 los votantes elegirán a los 500 miembros de la Cámara de Diputados que ocuparán sus cargos en la 67 Legislatura (2027-2030).

que se tomaron en cuenta las 63 audiencias realizadas por el Ejecutivo, a través de la Comisión Presidencial, desde agosto de 2025.

"Se puede llegar a la conclusión de que las audiencias públicas, de

manera concurrente con la recepción de ponencias y la sistematización de las demandas ciudadanas, permitió integrar un diagnóstico general sobre las necesidades y expectativas relacionadas con el sis-

tema electoral mexicano", explica el documento.

Destaca que las comisiones unidas de Puntos Constitucionales y de Reforma Política-Electoral no han convocado a nuevos foros o



parlamento abierto para analizar la iniciativa de reforma electoral de la Presidenta, que se presentó hace sólo dos días, el 6 de marzo.

A pesar de que hay 24 iniciativas previas sobre materia electoral, que han sido presentadas desde el 11 de marzo de 2025 y durante la actual Legislatura, estas no fueron consideradas en el predictamen que sólo aborda la propuesta del Ejecutivo.

Para Víctor Reynoso, profesor investigador de la Escuela de Ciencias Sociales de la Universidad de las Américas Puebla (UDLAP), que el dictamen circulado sobre la reforma electoral no tenga cambios y sólo se contemple la propuesta del Ejecutivo y no se vayan a organizar foros de consulta, tiene que ver con que están dando por perdida la discusión sobre el dictamen, al prever que no pasará.

"Llama la atención desde que la propuesta no toca al INE (...) Ya en abril cambian algunas consejerías, así que tal vez desde el gobierno hayan sopesado que conviene más tener el control del INE por ahí", indicó el especialista.

Una gran deuda que deja la propuesta de dictamen que circuló este viernes en San Lázaro es que no aborda de manera profunda la intromisión del crimen en las elecciones, en el financiamiento de algunos candidatos y gobiernos.

"Que se maneje sólo dinero electrónico está bien (...) Parece que el movimiento de dinero en efectivo se ha duplicado en general en el país o más que duplicado, eso es una ventaja. Pero se quedan cortos ante el riesgo del dinero del narco, del dinero de los delincuentes que entre a política", resaltó.

Agregó: "Y, en esa línea, alguien diría: bueno, se va a reducir el financiamiento a partidos, sí, podría ser positivo porque tienen ya mucho dinero los partidos, pero si reducimos el dinero legal, puede que se abra la tentación de que reciban dinero ilegítimo", profundizó Víctor Reynoso. ●

● El dato

El documento conserva los puntos que han logrado alcanzar acuerdos, incluso entre PT y Partido Verde Ecologista de México, como la eliminación de listas de plurinominales.